

# 23 guatines vuelven a casa: “Es gratificante llevar a su hábitat a cualquier especie”

Ahora, los animales están en el Parque Natural Regional Páramo del Duende, luego de ser rehabilitados.



La Red Zoocial

18 de abril de 2024 - 02:07 p. m.



Guardar

0



Este es uno de los guatines que fueron liberados.

Foto: CVC

Se liberaron 23 guatines que estaban siendo rehabilitados y monitoreados hace varios meses por profesionales del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAVF), **esto debido a que necesitaban evaluar su estado de salud** y determinar el tiempo en que serían reintroducidos en su hábitat, para finalmente ser llevados a su hogar natural.

---

#### Vínculos relacionados

- [\*Luto en Crimea: 200 animales mueren tras el incendio de un zoológico\*](#)
- [\*\(Video\) Rescatan a pequeño gato atrapado en las inundaciones de Dubai\*](#)
- [\*Jornada de vacunación en Envigado: lugares y horarios en los que se realizará\*](#)

Muchos de los animales que llegan al CAVF son producto de rescates, entregas voluntarias o decomisos y algunos de ellos **son recibidos por los veterinarios en gran estado de vulnerabilidad.**

En este caso, los guatines, que fueron tratados por las autoridades ambientales, son de tamaño mediano, pueden medir entre 40 y 60 centímetros, **su pelaje es corto y se alimentan de frutos y semillas.**

“Es gratificante devolver a su hábitat cualquier especie de la fauna silvestre y más en una zona donde hay muy poca intervención humana, como lo es el Parque Natural Regional Páramo del Duende (Valle del Cauca). Esperamos que la función biológica de los 23 guatines, **6 de los cuales nacieron en las instalaciones del CAVF,** pueda desarrollarse plenamente. Los animales se encontraban agrupados en cuatro familias y fueron liberados siguiendo esa composición de grupos”, indicó Santiago Mesa González, profesional universitario de la CVC regional Pacífico Este.

Por otro lado, la autoridad ambiental vallecaucana recuerda que el tráfico ilegal y

la comercialización de fauna silvestre están prohibidos y **penalizados por las leyes colombianas**. El mensaje es contundente: las especies silvestres no deben ser extraídas ilegalmente de su hogar.



Gracias por consultar nuestro contenido y confiar en el periodismo de El Espectador. **Prueba este plan de información.**

Recomendado

## Plan Básico

Suscripción digital por un mes

**\$10.500** COP

**Suscríbete**

Acceso permanente a elespectador.com, eventos y contenidos exclusivos, newsletters, podcasts y descuentos en libros



**Por La Red Zoocial**

*Temas recomendados:*

La Red Zoocial

Animales

Mascotas

Noticias hoy

El Espectador

Liberación

Animales >

Síguenos en Google Noticias 



**¿Qué piensas de esta noticia?** [Comenta](#) y sé parte de la conversación.

Sin comentarios aún. **Suscríbete e inicia la conversación**